

“Donde quiera que me paro, soy yo”.

Mujeres indígenas desde una perspectiva de género

Pilar Alberti Manzanares

Universidad Complutense, Madrid

En este artículo se presentan tres puntos de vista acerca de las mujeres indígenas: el académico, el de las instancias oficiales mexicanas y el de las propias mujeres indígenas. El análisis y la crítica que se plantean derivan del marco teórico de la Antropología de Género. De estos tres discursos enfatizo el referido a las propuestas de las mujeres indígenas planteando que existen dos claras vertientes en el mismo: la de la unidad global y la de la conciencia de género. También se mencionan los temas más tratados en el ámbito académico mexicano sobre las mujeres indígenas con la intención de buscar nuevos temas que completen la visión que sobre las mujeres indígenas se tiene actualmente.

“Donde quiera que me paro, soy yo”. Esta es una frase con tal fuerza que me cautivó desde el momento que conocí (a través de la entrevista que le hiciera Carola Carvajal ¹ en 1988) a la mujer que la dijo. Era Paula Batalla, nahuatl, de Morelos. Ella misma dijo que cuando recordaba su vida le parecía que había sido bonita y triste; también compleja y cruzada de matices, de vivencias, de luchas y de conquistas.

Hablar de las mujeres indígenas es importante, que hablen ellas es más importante aún. Por eso el objetivo de esta investigación es una revisión de tres tipos de discurso: el escrito sobre las mujeres indígenas, el hablado-escrito por ellas mismas y el elaborado por las instancias gubernamentales mexicanas, referido a las políticas implementadas para el desarrollo de los grupos étnicos y, en concreto, para las mujeres.

La revisión que hago de estos discursos es desde una posición teórica concreta, la Antropología de Género. Esta corriente antropológica deriva de la Antropología de la Mujer, que surge en los años 70, y que en mi caso concreto, se enlaza con la Antropología Feminista contemporánea. Henrietta Moore define la Antropología de Género como “el estudio de la identidad del género y su interpretación cultural”, y por

¹ Carvajal, Carola y Ana Victoria Jiménez (ed): *Donde quiera que me paro soy yo. Autobiografía de una jaramillista, Paula Batalla*. Cuernavaca, México, 1988.

Antropología Feminista “el estudio del género en tanto que principio de la vida social humana”.² En este sentido enfatizo la diferencia como elemento de análisis partiendo de que no existe una categoría universal de “mujer”, como tampoco de “patriarcado”. Sin embargo, matizo, alineándome con Henrietta Moore, que “ello no significa que la mujer no esté oprimida por las estructuras patriarcales, sino que es preciso especificar en cada caso la naturaleza y las consecuencias de dichas estructuras sin darlas por supuestas”.³ De tal manera que ni todas las mujeres indígenas son iguales, ni la variante genérica es la única. Etnia, clase, historia, religión, cultura, etc... también se construyen, experimentan y varían conjuntamente. Es tarea del análisis antropológico de género encontrar los medios teóricos para establecer las relaciones y jerarquías que se fijan entre estos niveles.

Si partimos de la pregunta ¿en qué forma y cómo se expresa la subordinación de las mujeres indígenas? previamente tendríamos que remitirnos al concepto de “opresión de la mujer”. Sobre este concepto habría que decir, como apuntaba Henrietta Moore, que carece de significado analítico en el sentido de que, así expresado, está aludiendo a un “universal” de modo que para hacer operativa esta dimensión opresiva habría que contextualizarla en un tiempo, un espacio y un grupo concreto. Sin embargo me parece útil dar contenido a esta categoría apuntando brevemente algunas de las “características de la opresión de las mujeres”:

- Control sobre la sexualidad femenina.
- Restricción física de sus movimientos.
- Utilización de las mujeres en transacciones masculinas.
- Limitación de su acceso al conocimiento.
- Desvalorización de las actividades femeninas.
- Desigual participación en el control de recursos materiales y no materiales.
- Desigual acceso a recursos sociales: educación, trabajo, cargos públicos.
- Violencia física y moral sobre las mujeres.
- Existencia de una moral diferente para hombres y mujeres.
- Reconocimiento social del poder del varón otorgándole autoridad sobre la mujer y los hijos.

2 Moore, Henrietta: *Antropología y feminismo*. Madrid, 1991.

3 *Ibidem*, págs. 219-220.

El grado en que las mujeres indígenas sufren alguna de estas características, u otras, o ninguna, varía según el contexto al que nos referíamos anteriormente. Algunas autoras aluden a una triple opresión de las mujeres indígenas.⁴ Por ser mujeres sufren la subordinación, la discriminación y la violencia; por ser indígenas, es decir en relación a la etnia, están sometidas a la etnia gobernante, definidas políticamente como minoría y se les aplican principios racistas, también son víctimas de la violencia sexual por parte de varones mestizos. Como miembros de una clase son la minoría explotada, su trabajo se invisibiliza "ayudan al hombre campesino"; como campesinas viven la miseria, como artesanas compiten en desventaja en el mercado capitalista y como asalariadas están relegadas a las tareas más pesadas y peor remuneradas.

Margarita Nolasco⁵ aludía a otros aspectos como la educación (analfabetismo y escasas posibilidades de estudiar), el *status* social (dependiente del de su marido), el trabajo, con desprotección legal en cuanto a derechos laborales, migración (en el caso de quedarse se les aumenta la carga de trabajo por la ausencia de los que se fueron y, en el caso de salir, sufren una vez más, la explotación laboral). Ante este panorama cabría preguntarse si no se está presentando una visión excesivamente victimista de la mujer indígena, que induce al lector o lectora a una imagen distorsionada y parcial de tal situación. En este trabajo se han reunido los estudios que resaltan estas características negativas, pero reales, de las mujeres así como aquellos que han analizado otros aspectos y alternativas para erradicar la subordinación y marginación que sufren.

Margarita Velázquez⁶ apunta la vía de la educación como alternativa, no la única, para superar con éxito este cuadro de "opresión". M.^a Luisa Acevedo⁷ resalta el valor de la figura femenina en los cuentos y leyendas. Algunas autoras destacan la capacidad de las mujeres para desarrollar estrategias de supervivencia, de adaptación al cambio; así Carol Smith⁸ apunta la oposición consciente de las mujeres mayas de Guatemala a los patrones occidentales, al mismo tiempo que reafirman

4 Lagarde, Marcela: "La triple opresión de las mujeres indias". *México Indígena*, n.º 21, México, 1988, págs. 11-15. Otra autora que también trata el tema es Esperanza Tuñón et. al.: *Perfil de la mujer en México*. Comisión Nacional de Población, México, 1990. (Mimeo).

5 Nolasco, Margarita: "La mujer indígena". *México Indígena*, n.º 21, págs. 3-7.

6 Velázquez, Margarita: "Educación contra la triple subordinación". *Ibidem*, págs. 16-19.

7 Acevedo, M.^a Luisa: "La mujer indígena en cuentos y leyendas". *Ibidem*, págs. 20-23.

8 Smith, Carol: *Race, Class, Gender Ideology in Guatemala: Modern and Antimodern forms*. 1992. (Mimeo).

las costumbres del grupo étnico. Pilar Alberti⁹ indica cómo la mujer cora hace frente a los cambios que se plantean en sus comunidades ante el fenómeno de la migración. Susana Mejía¹⁰ estudió a las mujeres nahuas de Cuetzalan y como éstas son actoras-sujetos principales del desarrollo rural de la zona, Teresa Egea¹¹ alude a la dignidad de las mujeres por vía de su trabajo artesanal.

También es valorada la labor de las mujeres indígenas como parteras por sus conocimientos, así Cristina Galante, Graciela Freyemuth y Noemí Quezada¹² son algunas de las autoras que tratan el tema. Como conocedoras de la medicina tradicional se señala su papel en estudios como los de M.^a Teresa Guadarrama y R. Piedrasanta.¹³ Carlos Zolla¹⁴ analiza las relaciones entre las parteras tradicionales y las instituciones oficiales de salud. Otros estudios sobre el importante papel de las mujeres en sus etnias serían los de Macario Matus¹⁵ referido a las mujeres de Tehuantepec; Maya L. Pérez Ruíz¹⁶ sobre las seris; y los de Marie-Odile Marion y Sigrid Dichtl¹⁷ acerca de las lacandonas. Pilar Alberti¹⁸ estudió esta cuestión entre las mujeres quechuas andinas y entre las yaquis.¹⁹ Marianne Dietiker-Amsler encuentra en su estudio de mujeres huastecas y nahuas una desmitificación de la relación mujer-tierra que,

9 Alberti, Pilar: "La mujer y la comunidad cora ante la diatriba del cambio". *Antropología*, n.º 1. Valencia, 1988, págs. 9-31.

10 Mejía, Susana: *Las mujeres nahuas de Cuetzalan y el Desarrollo rural, una visión de género*. Tesis de Maestría en Ciencias, Colegio de Postgraduados, México, 1991.

11 Egea, Teresa: "Mujeres del agua y de la tierra". *México Indígena*, n.º 15, México, 1990, págs. 39-44.

12 Galante, Cristina: "Mujeres parteras. Protagonistas activas en la relación entre medicina tradicional y medicina moderna". En Josefina Aranda (comp): *Las Mujeres en el campo*. Oaxaca, 1988, págs. 345-354. También Freyemuth, Graciela: "Atención al parto, modificaciones en las prácticas tradicionales y su impacto en la salud". En *Ibidem*, págs. 355-361. Y Quezada, Noemí: "Creencias tradicionales sobre embarazo y parto". *Anales de Antropología*, vol. XII. México, 1975, páginas 223-242.

13 Guadarrama, M.^a Teresa y R. Piedrasanta: "El papel de las mujeres en la medicina tradicional". En Josefina Aranda (comp): *Mujeres en el campo*, págs. 363-369.

14 Zolla, Carlos: "Partera tradicional e intervención institucional". *México Indígena*, n.º 21, págs. 24-28.

15 Matus, Macario: "Mujeres en Tehuantepec". *Ibidem*, págs. 60-62.

16 Pérez Ruíz, Maya L.: "Tiempo y memoria de las seris". *Ibidem*, págs. 56-59.

17 Marion, Marie-Odile y Sigrid Dichtl: "La dimensión invisible". *Ibidem*, págs. 50-55.

18 Alberti, Pilar: "La mujer indígena campesina en los Andes". *Indigenismo*, n.º 3. Madrid, 1984, págs. 17-23.

19 Alberti, Pilar: "La mujer yaqui y su comunidad". *Indigenismo*, n.º 5. Madrid, 1984, páginas 6-10.

si bien en un momento histórico pudo darse, en la actualidad carece de sentido.²⁰

Mayor número de estudios se han hecho sobre la forma en que la migración afecta a las mujeres. Así, Lourdes Arizpe²¹ muestra las características de las mujeres indígenas que emigran a la ciudad de México y sus estrategias de adaptación (las “marías”) mientras José Luis Ornelas²² relaciona la migración con el deterioro de las tareas tradicionales de las mujeres zapotecas; Marta Guidi²³ apunta que se produce una evolución en las mujeres que salen de San Juan Mixtepec (Oaxaca) cuestionando algunas posiciones tradicionales referentes a la familia y el matrimonio; Laura Velasco Ortiz²⁴ se ocupó de las mujeres mixtecas en Tijuana y los cambios que se producían en la vivencia de sus ciclos de vida. Sobre matrimonio y patrones de residencia se encuentra el trabajo de M.^a Eugenia D’Aubeterre;²⁵ también sobre tenencia de la tierra y cómo acceden (o no) las mujeres a esta propiedad habla el estudio de David Robichaux.²⁶ Doren Slade estudió asimismo las relaciones matrimoniales y la identidad sexual.²⁷

Con relación al trabajo y la crisis económica, entre otros artículos se encuentra el de Soledad González²⁸ centrado en los ingresos del trabajo femenino remunerado y cómo influye este ingreso en las relaciones intergenéricas; el artículo de Diana Rus²⁹ trata de saber de qué manera

20 Dietiker-Amsler, Marianne: *La mujer y la tierra*. Tesis de Licenciatura en Etnología. Escuela Nacional de Antropología e Historia. México, 1990.

21 Arizpe, Lourdes: *Indígenas en la ciudad de México: el caso de las Marías*. México, 1975.

22 Ornelas, José Luis: “Deterioro de las ocupaciones tradicionales y migración de las mujeres zapotecas: Santo Domingo del Valle Tlacolula. Oaxaca”. En Josefina Aranda (comp): *Las mujeres en el campo*, págs. 113-121.

23 Guidi, Marta: “Mujeres y migración en San Juan Mixtepec”. En *Ibidem*, págs. 103-112.

24 Velasco Ortíz, Laura: *Mujeres en movimiento: migración y ciclo de vida. (mixtecas en Tijuana)*. El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana 1989. (Mimeo).

25 D’Aubeterre, M^a Eugenia: “Cuando bailan los totoles: matrimonio y patrones de residencia en San Miguel Acuexcomac, Puebla”. *Temas de Población*. Revista del Consejo Editorial de Población. Puebla, 1992, págs. 10-15.

26 Robichaux, David: “Hombre, mujer y tenencia de la tierra en una comunidad de habla nahuatl de Tlaxcala”. En Josefina Aranda (comp): *Las mujeres en el campo*, págs. 83-99.

27 Slade, Doren: “Estatus marital e identidad sexual. La posición de la mujer en la sociedad campesina mexicana”. En Olivia Harris y Kate Young: *Antropología y Feminismo*. Barcelona, 1979, págs. 181-201.

28 González, Soledad: “Los ingresos no agropecuarios, el trabajo remunerado femenino y la transformación de las relaciones intergenéricas e intergeneracionales de las familias campesinas”. *Textos y pretextos*. México, 1991, págs. 225-227.

29 Rus, Diana: “La crisis económica y la mujer indígena: el caso de Chamulas, Chiapas”. Serie Documentos de trabajo sobre cambio en el campo Chiapaneco. México, 1990.

afecta la crisis económica a las mujeres indígenas de San Juan Chamulas. Patricia Ponce³⁰ se centra en el trabajo de las mujeres chicleras de Quintana Roo y Blanca Santiago³¹ entrevista a las artesanas driquís de Oaxaca.

Una reflexión sobre los aportes de las mujeres indígenas, no sólo de América Latina, al pensamiento occidental es la planteada por Pilar Alberti;³² la misma autora hace una revisión³³ de los artículos que tratan de la mujer indígena aparecidos en una de las publicaciones españolas dedicadas al mundo latinoamericano: *Revista de Indias*, que edita el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Concluido este recorrido por la bibliografía específica llegamos a la conclusión de que, lamentablemente, son pocos los artículos que se dedican a las mujeres indígenas y que aún quedan vacíos temáticos a tratar, como los referidos a subjetividad, identidad de género, historias de vida, entre otros.

Hablan las mujeres indígenas

Sin embargo, lo que considero especialmente importante es lo que dicen las propias mujeres indígenas. Ya Lourdes Arizpe³⁴ apuntaba que la voz de estas mujeres es firme y señalaba algunas de sus reivindicaciones: castigo a los violadores, apoyo a la salud, nutrición, participación política, precios justos, insumos agrícolas, créditos para la siembra. Muchas de ellas son promotoras, líderes de sus comunidades, maestras, profesionales, etc...

Dentro del discurso de las mujeres indígenas yo señalaría dos vertientes, diferenciadas más por matices que por lineamientos marcadamente distintos. Un primer discurso, que denominaría “discurso de la unidad global”, es el que se observa, por ejemplo, en la *Declaración de Quito*, que surge dentro del Encuentro Continental de Pueblos Indios, celebrado en 1990. En este discurso se observan varias reivindicaciones:

30 Ponce, Patricia: “Las mujeres chicleras”. *México Indígena*, n.º 21, págs. 24-28.

31 Santiago, Blanca: “Llana huari’nn: las tejedoras driquís”. *Ibidem*, págs. 36-38.

32 Alberti, Pilar: “Mujeres del Tercer Mundo: un desafío al Pensamiento Occidental”, en *Mujeres y hombres en la formación del Pensamiento Occidental*. Madrid, 1989, págs. 51-59.

33 Alberti, Pilar: “La mujer indígena americana en ‘Revista de Indias’”. *Revista de Indias*, número Monográfico sobre “Cincuenta años de Historiografía Americanista en España (1940-1989)”, n.º 187. Madrid, 1989, págs. 683-690.

34 Arizpe, Lourdes: “Las indígenas hablan con voz firme”. *México Indígena*, n.º 21, páginas 8-10.

- Defensa de la Tierra.
- Restablecimiento de la identidad indígena.
- Participación igualitaria de mujeres y hombres.
- Contra el militarismo.
- Establecimiento de redes de comunicación y coordinación de mujeres en todo el continente.
- Desarrollo propio.
- Erradicación de las adicciones y de los vicios (alcoholismo, drogas).
- Rescate de nuestra medicina tradicional.
- No desechar la tecnología moderna.
- Rescate de nuestro sistema de alimentación y de nuestra agricultura.
- Erradicación de la pobreza y la desigualdad.
- Apoyo a las viudas, huérfanos, madres solteras y ancianos tal como siempre lo han hecho nuestros pueblos.
- Transmisión de la identidad humana de las etnias a través de la mujer.
- Participación conjunta de mujeres y hombres en la planeación, organización, lucha y representación.
- Los hombres deben ser humildes y dejar de ser arrogantes.
- No formar organizaciones aisladas de mujeres.
- Unidad con los compañeros.
- Declaración del Día de la Mujer Indígena.
- Apoyo y solidaridad para obligar a la aparición de padres e hijos desaparecidos en la lucha.
- Rechazo de las prácticas de esterilidad que se imponen a las mujeres.³⁵

En una línea más crítica se expresa el documento de trabajo “Mujer”, presentado en el “Encuentro Continental 500 años de resistencia indígena y popular” celebrado en Quetzaltenango-Guatemala en 1991.³⁶ Este documento fue redactado por hombres aunque se refería íntegramente a las mujeres indígenas. Tras la introducción, pasa a analizar las diversas maneras en que se manifiesta la marginación de la mujer en América y señala diez puntos al respecto:

35 Declaración de Quito. La mujer Indígena. Encuentro Continental de Pueblos Indios. *Cuadernos Agrarios*, n.º 2. Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México. México, 1991, págs. 139-140.

36 Mujer. *Documento de trabajo de la Campaña Continental 500 años de resistencia indígena y popular*. Guatemala 1991, pág. 2. (Mimeo).

- 1) La mujer como fuente de negocios del capitalismo; como prueba, las industrias maquiladoras.
- 2) Mujer y servidumbre como única opción a la miseria y el desempleo. También la prostitución como manera de supervivencia.
- 3) Ausencia de planes globales que promuevan la participación de las mujeres en todas las esferas de la sociedad. No se han reconocido sus experiencias de organización y trabajo.
- 4) La educación formal e informal han reproducido la discriminación de la mujer.
- 5) Se constata un aumento de la violencia contra la mujer.
- 6) El analfabetismo es sensiblemente mayor en las mujeres del campo.
- 7) Dificultades para acceder a los abastos, servicios médicos, educación y ropa para su familia.
- 8) No se tiene en cuenta el aporte de la mujer en la producción de servicios, comercialización y otras áreas económicas.
- 9) La mujer campesina no tiene acceso a la propiedad de la tierra, ni a créditos, ni a garantías de producción.
- 10) Denuncia de las campañas de esterilización masiva. Promoción de campañas dirigidas a cambiar la forma de criar y educar a los hijos.

El documento añade que “la lucha por la emancipación de la mujer indígena, afroamericana, campesina, popular y de los distintos sectores, debe partir del reconocimiento de sus reivindicaciones de género, de sus valores, de su experiencia y de su aporte como mujer y como parte del pueblo”.

El Documento de Quetzaltenango continúa con una serie de recomendaciones tales como: que ellas deben conquistar su propio espacio apoyadas por hombres y mujeres partiendo de los intereses globales; que las mujeres eliminen entre sí el racismo, que se fomente el respeto por las ideas y posiciones de las otras mujeres.

Una tercera parte de este documento se refiere a la consecución de una serie de objetivos; en concreto, se presentan otros diez que se refieren a:

- 1) Romper con las prácticas y mentalidades que marginan a la mujer.
- 2) Canalizar el gran potencial de las mujeres contra la pobreza y la desigualdad.

- 3) Reivindicar el derecho de la mujer a participar en la vida política, económica, cultural y social, sobre la base de la igualdad y el reconocimiento de su valor.
- 4) Reclamar el derecho de la mujer campesina a la tenencia de la tierra.
- 5) La creación de puestos de trabajo a los que se podrá acceder sin ser discriminadas por razones de edad, estado civil, raza, apariencia física, posición política, garantizándose la retribución de igual salario por igual trabajo.
- 6) Crear el espacio para discutir el tema de la mujer en la Campaña.
- 7) Concienciar a nuestros pueblos del reconocimiento de los valores de la mujer, que sea tomada en cuenta.
- 8) Rechazar la educación sexista.
- 9) Impulsar campañas para elevar el nivel de conciencia en la mujer sobre sus derechos como tal.
- 10) Incorporación de las mujeres en las organizaciones populares e indígenas por su capacidad y potencial en el empeño de desarrollar un proyecto social y político justo y efectivo.³⁷

Un segundo discurso, que yo denominaría "discurso de la conciencia de género", es el que se expresa en el conjunto de artículos de *Mujeres indígenas en movimiento*.³⁸ En este sentido recojo algunos de los comentarios vertidos en él. Andrea Flores, del grupo "Organización de Mujeres Aymarás de Kollasuyo", dice: "desde nuestro punto de vista es necesario recomponer cada parte de la comunidad para reestructurarla en su integridad. El colonialismo, la dominación social, económica y cultural que sufrimos, han creado condiciones que han hecho que incluso en una lucha de liberación se privilegie sólo el lado masculino. Nos corresponde a nosotras valorizar y organizar la mitad femenina para motivar una transformación de nuestra sociedad entera".³⁹ Más adelante dirán: "nosotras nos organizamos en una agrupación de mujeres aymarás, porque somos conscientes al mismo tiempo de que pertenecemos a un pueblo concreto, al pueblo aymará, del cual somos la mitad femenina. No creemos que pueda existir 'la mujer' como una abstracción que elimine los contextos culturales y sociales propios. Hemos visto a muchas muje-

37 *Ibidem*, págs. 3-4.

38 Mujeres Indígenas en Movimiento. *International Work Group for Indigenous Affairs*. Copenhague, Dinamarca, 1991.

39 Flores, Andrea: "Nosotras las mujeres aymarás". *Ibidem*, pág. 9.

res de la cultura y sociedad dominante que nos oprime (...), que nos hablan como si ellas tuviesen las repuestas a los problemas nuestros; ellas hablan de liberación, de justicia para todas etc., cuando en realidad se trata de una liberación y una justicia al interior de sus concepciones, al interior de sus límites de nación, de clase, de cultura de ellas mismas. Por ello creemos que el deber de la mujer aymará es organizarse por ella misma y de acuerdo a nuestras propias costumbres, cultura e intereses".⁴⁰

En el artículo de Jackie Huggins se plantea el problema de la diferencia racial y de clase entre las mujeres australianas, siendo estos ejes más definitorios que la unidad por ser mujeres. Añade que Australia fue colonizada basándose en un imperialismo racial y no en un imperialismo sexista: "el imperialismo racial blanco garantizó a la mujer blanca, por más que sea víctima de una opresión sexista, el derecho a asumir el rol del opresor en relación al hombre y la mujer negros".⁴¹

Carmen B. Ruiz, de la organización Centro de Promoción de la Mujer "Gregoria Apaza", de Bolivia, dirá: "el que las mujeres reflexionen ellas mismas vinculando sus historias pequeñas e individuales es parte de un reconocimiento de su papel, de su opresión, dentro de la familia y la sociedad y de sus múltiples posibilidades de luchar por el cambio".⁴² Otro grupo de mujeres que dejan oír su voz es el de las refugiadas guatemaltecas en México, desde su taller de artesanías situado al norte del D.F.⁴³ La problemática específica de refugiadas supone para las mujeres indígenas un choque emocional, cultural y económico. Algunas reivindicaciones que expresaron fueron:

- Derecho a un salario igual por un trabajo igual.
- Derecho a un trato digno por parte del hombre y la sociedad, cesando las violaciones y abusos.
- Derecho a vivir el amor y la sexualidad libremente, de manera compartida con el hombre, acabando con las presiones sociales y familiares.
- Derecho a que el nacimiento de toda niña sea recibido con la misma alegría que el del hijo varón.⁴⁴

40 Flores, Andrea: *Ibidem*, pág. 12.

41 Huggins, Jackie: "La mujer aborígen australiana y el Movimiento de Liberación de la Mujer". *Ibidem*, págs. 38-39.

42 Ruiz, Carmen: "Bolivia: las mil y una voces". *Ibidem*, pág. 19.

43 "Exigimos un trato distinto". *México Indígena*, n.º 21, págs. 45-47.

44 "Exigimos...". *Ibidem*, págs. 46-47.

Políticas gubernamentales dirigidas a las mujeres indígenas

Esperanza Tuñón⁴⁵ y Susana Mejía⁴⁶ han tratado el tema en lo específico de las mujeres. Otros autores, especialmente hombres, han aludido a las reformas del artículo 4.º Constitucional que plantea en México, el reconocimiento de derechos a los pueblos indios. En un resumen muy breve podría decirse que en el México de los años 70, las organizaciones indígenas hicieron demandas políticas en el sentido de promover un indigenismo participativo. Se propuso el uso de la lengua nativa en la educación, representación de los intereses culturales y mejora de las condiciones de vida de los indígenas.

Con el presidente Luis Echeverría (1970-1976) se hicieron acciones concretas en la construcción de internados indígenas de enseñanza, aprendizaje de oficios, presupuesto para mejora de vías de comunicación, educación bilingüe y bicultural. En 1975 se celebra el Congreso de Pueblos Indios.

De 1977 a 1982, con José López Portillo, el Instituto Nacional Indigenista (INI) establece una Nueva Política Indigenista plasmada en el documento programático *Bases para la acción (1977-1982) del INI*, extendiendo la red de servicios al área de salud, abasto, educación, agua potable, vivienda y electrificación.

Con Miguel de La Madrid (1982-1988) existe la preocupación por preservar la cultura y la tradición india, detener el proceso de reducción de territorios, conservar y aprovechar los recursos naturales, establecer programas de capacitación, producción y empleo, buscar el desarrollo integral. En esta época se implementa el Programa de Educación y Capacitación para la Mujer Indígena.

En el período de 1988 a 1994, el presidente Carlos Salinas de Gortari pone en marcha el "Plan Nacional de Solidaridad", que tendrá un Programa específico para las mujeres llamado "Mujeres en Solidaridad". En los lineamientos programáticos se definirá: "El Programa Mujeres en Solidaridad abre cauces para que las mujeres del campo y la ciudad puedan participar en actividades que redunden en mejores condiciones de vida para sus familias y que incrementen el ingreso familiar con actividades

45 Tuñón, Esperanza: *Perfil de la mujer en México*. Comisión Nacional de Población. México, 1990. (Mimeo).

46 Mejía, Susana: *Las mujeres nahuas de Cuetzalan y el Desarrollo Rural, una visión de género*.

productivas".⁴⁷ Se sigue inscribiendo a la mujer en el ámbito de la familia y no como sujeto autónomo.

Otros programas implementados desde el ámbito oficial fueron las UAIM (Unidades Agroindustriales para la Mujer), que daban una posibilidad de tenencia de la tierra exclusivamente a un grupo de mujeres que solicitaran este derecho, dentro de los ejidos. Los problemas surgieron entonces con los miembros del ejido, que en numerosas ocasiones se oponían a que las mujeres tuvieran esta parcela, por ser ya escasa la tierra del ejido. El Consejo Nacional de Población (CONAPO) instituyó el PIMUDE (Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo). Otro programa fue PROMUDER (Programa de Apoyo a la Organización de la mujer Campesina para la producción de alimentos), establecido por la Secretaría Agrícola y de Recursos Hidráulicos (SARH).

Sin embargo, una de las críticas más repetidas en estos programas es la falta de especificidad de género que conllevan. La gran mayoría, siguen considerando a la mujer dentro de los papeles tradicionales. Además, en muchos casos las buenas intenciones son inoperantes por falta de recursos, de personal y de voluntad política.

A nivel más global se presentó el 7 de diciembre de 1990 la iniciativa de modificación al artículo 4.º Constitucional, para el reconocimiento de los derechos culturales de los pueblos indígenas. Esta iniciativa surge, en primera instancia, como voluntad política del presidente Salinas de Gortari, para atajar básicamente dos problemas: la desigualdad y la injusticia en México. Como inicio de una vía de solución propone la modificación del citado artículo, pero antes se promovió un estudio-diagnóstico para conocer la situación de la población indígena en el país. Este diagnóstico fue llevado a cabo por la Comisión Nacional de Justicia para los pueblos Indígenas de México, creada el 7 de abril de 1989, dentro del organismo oficial del INI. De octubre a diciembre de 1989 los resultados del estudio se sometieron a consulta pública recibiendo numerosas ponencias, documentos y opiniones técnicas de autoridades y representantes indígenas, grupos de derechos humanos, funcionarios públicos, antropólogos, profesionales del derecho, la cultura y la política. El 98% de las opiniones se pronunciaron en favor de una reforma constitucional.⁴⁸

47 El combate a la pobreza. Consejo Consultivo del Programa Nacional de Solidaridad. *El Nacional*. México, 1991, pág. 145.

48 Iniciativa de decreto que adiciona el artículo 4.º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para el reconocimiento de los derechos culturales de los pueblos indígenas. Instituto Nacional Indigenista. México, 1990, pág. V.

Los objetivos que subyacen en esta propuesta serían los de:

- Reconocer la composición pluricultural de la Nación.
- Garantizar a los pueblos indígenas el pleno e igualitario acceso a la jurisdicción del Estado.
- Proteger y desarrollar sus culturas, sus organizaciones sociales y recursos.
- Tomar en consideración las prácticas y costumbres jurídicas de los pueblos indígenas.

Se añade, además, que "no establece ni prefigura el destino de los pueblos indígenas, lo deposita en sus propias manos".⁴⁹ Menciona, también, el respeto a la libertad y plena ciudadanía. Pasado un año desde 1989, y después de estas consultas, el presidente Carlos Salinas presentó ante los secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión su "Decreto que adiciona el artículo 4.º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos". Esta modificación dirá:

"Artículo 4.º La Nación mexicana tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. La ley protegerá y promoverá el desarrollo de sus lenguas, culturas, usos, costumbres, recursos y formas específicas de organización social y garantizará a sus integrantes el efectivo acceso a la jurisdicción del Estado. En los juicios y procedimientos agrarios en que aquellos sean parte, se tomará en cuenta sus prácticas y costumbres jurídicas en los términos que establezca la ley".⁵⁰

Distintas opiniones se han escuchado, por ejemplo la de Uc-Kib Espadas Ancona,⁵¹ en la que analiza los problemas que se plantean con esta modificación. Problemas porque los cambios que se infieren de ella afectan intereses concretos, pero, además, existen contradicciones importantes entre el derecho consuetudinario y el nacional. Otro problema sería el causado por la utilización medicinal o en rituales de plantas narcotizantes, cuando a nivel internacional la lucha contra las drogas no admite excepciones. El problema de la tierra surge en el momento en el que se reconocen derechos culturales, los cuales no pueden desligarse de los derechos territoriales, y ello implica jurisdicción, legalidad y ejercicio del

49 *Ibidem*, pág. VI.

50 *Ibidem*, pág. VIII.

51 Espadas Ancona, Uc-Kib: "Reforma Constitucional. Sigue la espera". *México Indígena*, n.º 13. México, 1990, págs. 5-10.

poder. El reconocimiento de usos políticos autónomos cuestiona la concepción de un control central, práctica histórica en México. Héctor Díaz-Polanco⁵² plantea siete objeciones a esta modificación, resaltando que lo que reivindican los pueblos indios es la autodeterminación y la autonomía política, económica y social. José Manuel del Val Blanco, director de Investigaciones y Promoción cultural del INI en 1990, rebate algunas objeciones de Díaz-Polanco entrando en debate con él y precisando más la postura de los redactores de la modificación al artículo 4.^o⁵³

Pero ¿donde están las mujeres?. No aparecen, se subsumen en el genérico masculino, no hay especificidad de género. Sin embargo, en el artículo de Uc-Kib Espadas⁵⁴ se alude al debate surgido en Estados Unidos respecto a la extirpación clitorica tradicional entre grupos de migrantes africanos; el autor dirá: “¿es la extirpación un derecho de la comunidad sobre sus mujeres?, ¿debe la sociedad nacional impedir la mutilación de sus integrantes? (...) ¿dónde poner los límites?”.

Pareciera, nuevamente, que las mujeres no tienen capacidad para decidir sobre sus vidas y menos sobre sus cuerpos. Como antropóloga de género opino que este tipo de prácticas obedece a conceptos que tienen que ver con la posición de las mujeres en las sociedades africanas, con la división sexual del trabajo; una propuesta sería la de sustituir estas prácticas por otras no denigrantes para las mujeres. Como feminista considero que los estudios sobre la sexualidad femenina han demostrado ampliamente el papel que juega el clítoris en relación con el placer. Creo que no deberíamos considerar la tradición intocable pues toda cultura cambia, especialmente si va en perjuicio de sus miembros. Si este no es el caso para las mujeres indígenas, sí se puede caer en justificaciones de una índole parecida con respecto a la violencia que los hombres ejercen contra ellas, incluidas las violaciones y las prácticas de esterilidad.

Punto final

Empezábamos con una pregunta ¿en qué forma y cómo se expresa la subordinación genérica de las mujeres indígenas? Hemos visto que hay distintos niveles donde puede observarse esta subordinación: el género,

52 Díaz-Polanco, Héctor: “Los pueblos indios y la Constitución”. *México Indígena*, n.º 15. México, 1990, págs. 9-13.

53 Del Val, José: “El discreto encanto del maximalismo”. *Ibidem*, págs. 14-18.

54 Espadas Ancona, Uc-Kib: “Reforma...”, pág. 7.

la clase y la etnia, entre otros. También vimos que hay respuestas concretas de las mujeres y estrategias para hacerle frente al problema. Pero lo que quisiera resaltar como punto final es que se debe contextualizar, tener en cuenta el momento, el lugar y el grupo para poder analizar más profundamente la situación de las mujeres.

Quisiera terminar con las palabras de Rebeca Detén. Ella es india aguaruna, directora del Programa de salud materno-infantil. También es miembro/bra del Consejo Aguaruna y Huambisa que comprende 92 comunidades nativas a lo largo de los ríos Marañón-Santiago (Amazonía peruana). Ella dirá: "es importante reivindicar nuestra cultura, pero también buscar nuevas alternativas, no quedarnos en el pasado, 'la mujer así fue, así era antes', sino que, entre todos, hombres y mujeres hagamos nuestro nuevo pueblo, nuestra nueva historia".⁵⁵

55 Detén, Rebeca: "Experiencias de las mujeres nativas en la Amazonía Peruana". *Mujeres Indígenas en Movimiento*, pág. 54.